

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 315 /

AUTORIZA PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO EN GIMNASIO MUNICIPAL DE PRACTICA DEPORTIVA DE ZUMBA FITNESS A PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Febrero 05 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, de persona que más adelante se individualiza.-

Carta de fecha 05/02/2014 del Coordinador Oficina de Deportes, que informa factibilidad de disponibilidad de Gimnasio Municipal para la práctica deportiva de Zumba Fitness, solicitada por la interesada que se señala.-

VISTOS :

El Art. XIV, Letra a) de la Ordenanza Municipal y Título I, Artículo 4° N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento en Gimnasio Municipal de Requínoa, para la realización de la práctica deportiva a la Srta. **CAROLINA MARGARITA ACEVEDO GUZMAN, Rut. N° 13.668.973-8**, para que se efectúen clases de **"ZUMBA FITNESS"**, por el mes de Febrero de 2014 de Lunes a Viernes, en horario de 19:30 a 20:30 horas (01 hora diaria), 02 horas Semanales, total 08 horas, los días 03, 07, 10, 14, 17, 21, 24 y 28 de Febrero de 2014, según informe del Coordinador Oficina de Deportes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MCC/LMA/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.